

**Minuta número 23
Sexagésima Sexta Legislatura
Comisión de Administración
Reunión celebrada el 27 de Noviembre de 2025**

Presidencia del Diputado Jorge Arturo Espadas Galván

En la Ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos del día jueves 27 veintisiete del mes de noviembre de dos mil veinticinco, en la Casa Legislativa, ubicada en Paseo del Congreso # 60 Marfil, Guanajuato, se reunieron las personas diputadas Martha Edith Moreno Valencia, María del Pilar Gómez Enríquez, Jorge Arturo Espadas Galván, José Erandi Bermúdez Méndez y Alejandro Arias Ávila, que integran la Comisión de Administración de la Sexagésima Sexta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaria pasó lista de asistencia; se comprobó el cuórum legal con la presencia de las personas diputadas Martha Edith Moreno Valencia, María del Pilar Gómez Enríquez, Jorge Arturo Espadas Galván, José Erandi Bermúdez Méndez y Alejandro Arias Ávila. -----

Se registra la asistencia del Licenciado Alejandro Kornhauser Obregón, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control. -----

Acto continuo se dio lectura al orden del día; sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad de los presentes, al computarse cinco votos a favor. ---

En el **punto tres**, se dio lectura a la presentación de la solicitud de autorización para la baja de unidades vehiculares conforme a lo estipulado en los Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, aplicables al ejercicio fiscal



2025, artículo 70. **Concluida la explicación se puso a consideración y se recabó la votación al computarse cinco votos a favor resultando aprobado por unanimidad de los presentes, la baja de los vehículos en el inventario del parque vehicular del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de acuerdo con la siguiente tabla:** -----

MARCA	MODELO	ESPECIFICACIONES	NÚMERO DE ACTIVO	SERIE
TOYOTA	2019	HIGHLANDER LE AUT. 6 CIL.	700128	5TDZZRFH7KS301315
CHEVROLET	2023	CHEYENNE D/C 4 x 4 RST	700145	3GCUD9ED5PG165540

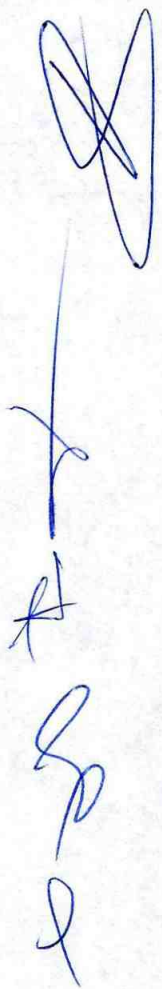
Se instruye al Titular de la Dirección General de Administración, en su calidad de Secretario Técnico para ejecutar y dar cumplimiento al acuerdo respectivo.

En cuanto al **punto cuatro**, se dio lectura a la propuesta de autorización para la enajenación y adquisición de vehículo, de conformidad con la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de Contrataciones Públicas del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. **Concluida la exposición se puso a consideración de los integrantes de la Comisión de Administración constituidos en Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se recabó la votación al computarse cinco votos a favor, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, la propuesta presentada para la enajenación de dos unidades vehiculares de acuerdo al avalúo y que sean tomadas a cuenta, así como también se aprueba por adjudicación directa la adquisición de un vehículo conforme a la propuesta presentada y se instruye al Titular de la Dirección General de Administración, en su calidad de Secretario Técnico para ejecutar y dar cumplimiento al acuerdo respectivo.** -----

Respecto al **punto cinco**, se dio lectura a la presentación para llevar a cabo el Fallo de la Licitación Pública Nacional número PLEGTO-LPN02/2025 para llevar a cabo

el proceso de renovación para suministro, instalación y puesta a punto de 2 equipos de energía ininterrumpible UPS en las instalaciones del Congreso del Estado de Guanajuato, de conformidad con lo establecido en los artículos 31, 62 y 63 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 25 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. En cumplimiento al acuerdo emitido por este Comité en la sesión pasada, una vez revisado y analizado todo el proceso de la Licitación Pública Nacional, así como las propuestas técnicas y económicas por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG), Titular del Órgano Interno de Control, Secretario Técnico de la Comisión de Administración y la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, por lo que se informa que los siguientes licitantes cumplieron con los requisitos: NITIDATA DE LEON, S.A. DE C.V., SOSTIC, S.A. DE C.V. y HARGA SOLUCIONES DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA S.A. DE C.V. de los cuales se concluyó que no se encontraron observaciones, mientras que de los siguientes licitantes se encontraron los siguientes hallazgos u observaciones:

Licitante	Documento	Requisito	Hallazgo
INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍA EN RED, S.A. DE C.V.	A.2._Anexo 2_Propuesta técnica.	Descripción de los bienes y/o servicios objeto de la presente Licitación a contratar (formato libre), indicando todo lo solicitado en la misma.	No cumple, oferta Marca Vertiv, no especifica el tiempo de respaldo, tipo y marca de baterías (junta de aclaraciones).
	A.7.	Certificaciones de los UPS: Presentar escrito donde se avala que los equipos propuestos cumplen con la capacidad respaldo de energía de 200 KW, y contar con las certificaciones UL-1778 y cumplir con al menos una de las siguientes normas o certificaciones NOM-001-SCFI-2018, NOM-001-SCFI-2018, NMX-I-163-NYCE-2016, IEC62040-3.	No cumple, aún y cuando presenta escrito donde cuenta con la certificación UL-1778. no presento ninguna de las normas o certificaciones solicitadas de NOM-001-SCFI-2018, NMX-I-163-NYCE-2016 o IEC62040-3.
	A.8.	Certificaciones del proveedor: Cartas con las certificaciones necesarias por parte del fabricante donde manifieste que el proveedor tiene los conocimientos en el manejo e instalación de los equipos de la marca representada y tener las capacidades necesarias con el manejo de equipos de respaldo de energía en centros de datos e infraestructura eléctrica.	No cumple, no presenta las certificaciones.

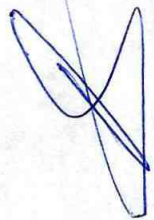


	A.10.	Carta del fabricante mencionando la garantía de la solución donde exprese el tiempo de garantía de las unidades que deberán ser por 2 años, así mismo incluir el número 800 para atención a reportes 24/7 y que preferentemente cuente con al menos 1 centro de servicio local.	No cumple. En el escrito presentando no menciona la garantía de la solución donde exprese el tiempo de garantía de las unidades que deberán ser por 2 años, así mismo incluir el número 800 para atención a reportes 24/7 y que preferentemente cuente con al menos 1 centro de servicio local.
	A.11.	Carta del fabricante donde manifieste que se compromete a mantener las equipos, partes, refacciones y servicios necesarios para mantener en operación los equipos ofertados por un período de 10 años, contados a partir de la fecha de entrega de los equipos.	No cumple, en la carta presentada solo menciona que garantiza la disponibilidad de repuestos originales para los equipos ofertados, pero no manifiesta que se compromete a mantener las equipos, partes, refacciones y servicios necesarios para mantener en operación los equipos ofertados por un período de 10 años, contados a partir de la fecha de entrega de los equipos.
	A.12.	Carta del fabricante donde manifieste que responderá a la aplicación de garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes solicitados.	No cumple, en la carta presentada solo manifiesta que son equipos nuevos con garantía de fábrica, pero no donde manifieste que responderá a la aplicación de garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes solicitados.
	A.16.	Planos de construcción del equipo.	No cumple, no presenta planos.
SURO DE MÉXICO S.A. DE C.V.	A.16.	Planos de construcción del equipo.	No cumple. Presenta diagrama dimensional del UPS y se solicitó plano de construcción, el cual es una representación gráfica detallada de los equipos UPS.
CORPORATIVO CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.	A.16.	Planos de construcción del equipo.	No cumple. Presenta diagrama dimensional del UPS y se solicitó plano de construcción, el cual es una representación gráfica detallada de los equipos UPS.

Concluida la exposición se puso a consideración de los integrantes de la Comisión de Administración constituidos en Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder

Legislativo del Estado de Guanajuato, se recabó la votación al computarse cuatro votos a favor registrándose el voto en contra del Diputado José Erandi Bermúdez Méndez, resultando aprobado por mayoría de los presentes, el fallo a favor de la Empresa Harga Soluciones de Ingeniería en Tecnología, S.A. de C.V. para la contratación de renovación para suministro, instalación y puesta a punto de 2 equipos de energía ininterrumpible UPS en las instalaciones del Congreso del Estado de Guanajuato, por la cantidad de \$6,934,857.12 (seis millones novecientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y siete pesos 12/100 M.N.) IVA incluido, por ofertar mejores condiciones y precio y se instruye al Titular de la Dirección General de Administración, en su calidad de Secretario Técnico para ejecutar y dar cumplimiento al acuerdo respectivo. --

Lo que respecta al **punto seis**, se dio lectura a la presentación de información de los resultados de la primera convocatoria respecto a la Licitación Pública Nacional número PLEGTO-LPN04/2025 y se solicita autorización para llevar a cabo la segunda convocatoria. **Concluida la exposición se puso a consideración de los integrantes de la Comisión de Administración constituidos en Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se recabó la votación al computarse cinco votos a favor resultando aprobado por unanimidad de los presentes, por lo que se acuerda declarar desierta la Licitación Pública Nacional número PLEGTO-LPN04/2025 primera convocatoria, toda vez que al momento de la presentación de las propuestas no se contó por lo menos con tres ofertas sujetas a análisis. Así mismo se aprueba las bases y anexos para llevar a cabo la Licitación Pública Nacional número PLEGTO-LPN04/2025 segunda convocatoria, para llevar a cabo el proceso de para la contratación de los servicios de Vigilancia para las instalaciones del Congreso del Estado de Guanajuato, de conformidad con lo establecido en los artículos 31, 62, 63, 68 y 76 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 7, 25 y 27 del Reglamento de Contrataciones Públicas**



del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Así como también se instruye y se faculta al Titular de la Dirección General de Administración, en su calidad de Secretario Técnico, para que, a través del Subcomité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, llevar a cabo el proceso del concurso de licitación, invitando e informando del proceso y resultados a este Comité previo a la emisión del fallo respectivo. -----

En el **punto siete**, de asuntos generales se pone a propuesta del presidente de la Comisión el Diputado Jorge Arturo Espadas Galván, se autorice la entrega de recurso de partida de la partida 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y los Diputados. **Se recabo la votación al computarse cinco votos a favor resultando aprobado por unanimidad de los presentes, la propuesta presentada en los términos expuestos. Instruyendo al Titular de la Dirección General de Administración, en su calidad de Secretario Técnico para ejecutar y dar cumplimiento al acuerdo respectivo el día 28 de noviembre del presente año, del cual no se requiere solicitud por escrito para la dispersión. De igual forma, se aprueba dar suficiencia presupuestal a la partida que así lo requiera.** -----

Respecto al **punto ocho**, se da lectura a la minuta levantada con motivo de la presente reunión, se somete a consideración y votación resultando aprobada por unanimidad al computarse cinco votos a favor. -----

Agotados los puntos listados en el orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la reunión, siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día veintisiete del mes de Noviembre del año 2025, manifestando el Diputado Presidente que se les convocará para la siguiente sesión por conducto del Secretario Técnico. -----


DIP. JORGE ARTURO ESPADAS GALVÁN
PRESIDENTE


DIP. MARTHA EDITH MORENO VALENCIA
SECRETARIA


DIP. MARÍA DEL PILAR GÓMEZ ENRÍQUEZ
VOCAL


DIP. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ
VOCAL


DIP. ALEJANDRO ARIAS ÁVILA
VOCAL

NOTA: Esta foja 7/7 forma parte de la Minuta número 23 veintitrés, levantada con motivo de la reunión de la Comisión de Administración, celebrada el veintisiete del mes de Noviembre de dos mil veinticinco.